

de gobierno y colocar en el poder a una persona que merezca la confianza del país, que pueda promover y consolidar la unidad nacional, y que devuelva la dignidad perdida a la Presidencia de la República". Señaló que des-

del presidente Bucaram", añadió. Negó que se trate de una conspiración. Esta es una manifestación popular en el marco de la Constitución, para que el Congreso Nacional en el ejerci-

greso Nacional tiene que buscar una salida constitucional para superar la crisis política que atraviesa el país. "Sea que renuncie Bucaram, sea que falte definitivamente por alguna otra causa, el Congreso tiene que

tantes de movimientos sociales y populares, se acordó integrar una comisión permanente para organizar la participación en la jornada cívica, que "va a ser la movilización más grande que registre la historia en este siglo.

ción: se reuna mañana para recibir la demanda de la ciudadanía y que el titular de la legislatura convoque a un Congreso Extraordinario con el fin de que enfrente la crisis política.

Bancos no atenderán mañana

Las instituciones del sistema financiero y bancario del país, y otras entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos, así como las dependencias de este organismo, no laborarán mañana, como una medida para velar por la seguridad de las instituciones sujetas a su control, con motivo del paro cívico convocado por el Frente Patriótico.

El superintendente de Bancos, John Dunn Barreiro, dictó esta resolución en ejercicio a sus atribuciones legales y con el conocimiento de la Junta Monetaria, sustentado en la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

La jornada de trabajo no cumplida, será recuperada en los días hábiles subsiguientes a partir del lunes 17 de febrero, indicó la Superintendencia de Bancos, que agregó que las entidades sujetas al control de este organismo podrán recuperar la jornada no cumplida, de la misma manera, añadiendo una hora a su labor

06 FEB 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.

Se comunica al público que la compañía COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. aumentó su capital en \$/50'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 8 de noviembre de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1.0137 de 23 de Enero de 1997.

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón QUITO el 27 de ENERO de 1997.

El capital actual de \$/55'500.000,00 está dividido en 55.500 acciones de \$/1.000,00 cada una.

Quito, 03 de Febrero de 1997

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

06 FEB 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PLASIMPORCOM CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PLASIMPORCOM CIA. LTDA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 27 de diciembre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0227 de 03 de Febrero de 1997.

1. SOCIOS: NOMBRES	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Miguel Muñoz Uvidius	Casado	Ecuatoriana	Quito
Paola Muñoz	Soltera	Ecuatoriana	Quito
José Heredia Mora	Casado	Ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: La comercialización, distribución de productos de plástico y en general de productos de consumo masivo para uso humano; importación de maquinaria, comercialización de la misma, principalmente de aquellas necesarias para la industria plástica....

3. DURACION: 30 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: \$/2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, y del Gerente. El representante legal es el Gerente. Se nombra como Gerente al señor Miguel Muñoz Uvidius.

Quito, 03 de Febrero de 1997.

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

000014